



INDICE ACTA N° 1134
10 de junio de 2004

1134-01-040610 Tesorería General de la República – Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768 - Memorándum N° 13 de la Gerencia de División Política Financiera.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1134
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 10 de junio de 2004

En Santiago de Chile, a 10 de junio de 2004, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1134 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Además, asisten:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretario General, don Jorge Court Larenas.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1132, celebrada el 27 de mayo de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1132, celebrada el 27 de mayo de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo de 2004, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Tema tratado:

- Tesorería General de la República – Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768.



1134-01-040610 – Tesorería General de la República - Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768 – Memorándum N° 13 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, señor Luis Oscar Herrera, se refiere a la existencia de pagarés expresados en dólares suscritos por el Fisco en favor del Banco Central en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.768, que vencen semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, hasta el año 2014, devengando intereses semestrales a la tasa LIBO de 180 días vigente el último día del semestre anterior más 0,5 puntos anuales.

Asimismo, indica que el Ministerio de Hacienda ha manifestado su intención de amortizar los Pagarés en dólares Ley N° 18.768 que vencen el 15 de junio de 2004, en su equivalente en pesos, al igual que en los pagos efectuados el año 2003.

Finalmente, señala el Gerente de División Política Financiera, que de acceder a lo solicitado, no afectará las condiciones financieras de la operación y que resulta beneficiosa para reducir la activación en moneda extranjera del Banco Central de Chile.

En mérito de lo expuesto, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar la venta de US\$ 290.019.573,60, el día martes 15 de junio de 2004, a la Tesorería General de la República, al valor del dólar observado del día de la operación, para destinarlos al pago de los Pagarés Ley N° 18.768, con vencimiento 15 de junio de 2004.
2. Instruir a la Gerencia de División de Política Financiera para implementar este Acuerdo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:10 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero